



# La Santa Sede

---

## *DISCURSO DEL SANTO PADRE PABLO VI A LOS TRABAJADORES MILANESES DE LA CISL*

*Viernes 17 de abril de 1965*

*Queridos hijos:*

Vuestra presencia nos llena de satisfacción, y os lo queremos expresar con un sentimiento de paternal gratitud, por la feliz oportunidad de este encuentro. Gozosos os acogemos, reconociendo la legitimidad y la oportunidad de la función moral, social y económica, principalmente, del sindicato obrero en la sociedad moderna industrial; testimoniando una vez más, y públicamente, la confianza y la esperanza que la Iglesia deposita en sus organizaciones de trabajadores, y deseando el desarrollo de la doble, aunque diferente, colaboración que deben promover, la de los trabajadores entre sí para tutelar sus legítimos intereses, y la de las clases sociales en pro de un justo y progresivo equilibrio y del bien común en la libertad, en la paz y en la justicia.

Contemplar aquí a distinguidos representantes de la Confederación Italiana de Sindicatos Libres de Milán, nos hace recordar las vicisitudes y razones que motivaron la fundación de vuestro organismo. Pudimos seguir, aunque como simples y atentos espectadores, con vivo interés aquellas vicisitudes, plenas de tensión y dinamismo, que proporcionaron un carácter peculiar a hechos verdaderamente fecundos; así, pues, al considerar ahora a distancia el desarrollo y los progresos conseguidos, y especialmente los benéficos resultados obtenidos en favor de los trabajadores, a pesar de las dificultades y de los problemas todavía existentes, se inunda nuestro corazón de consuelo y esperanza.

La importancia de vuestra actividad y los mismos acontecimientos a que acabamos de referirnos, exigirían una disertación más larga que la que esta mañana nos permite. Comprendednos. Mas, a pesar de lo escaso del tiempo, queremos hacer dos consideraciones, que estimamos muy importantes para el recto funcionamiento de vuestra acción benemérita, tuteladora de los intereses obreros.

La primera es de carácter propiamente técnico, y se refiere a las sabias y realistas indicaciones que nuestro predecesor Pío XII dio con relación a la actividad sindical. Hablando el 11 de marzo de 1945 a las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos, subrayó enérgicamente: “Ha llegado el tiempo de dejar a un lado las frases vacías y pensar con la *Quadragesimo anno* en una nueva ordenación de las fuerzas productivas del pueblo. Por encima de la distinción de dadores y prestadores del trabajo es preciso que los hombres sepan ver y reconocer esa más alta unidad que liga entre sí a todos los que colaboran en la producción, es decir, su vinculación y solidaridad en el deber que tienen de mirar a una y de forma estable por el bien común y las necesidades de toda la comunidad, ¡Ojalá que esta solidaridad se extienda a todos los sectores de la producción y sea el fundamento de un orden económico mejor, de una sana y justa autonomía, y abra a las clases trabajadoras el camino para conquistar honestamente su puesto de responsabilidad en la dirección de la economía nacional!...” (Pío XII, *Discursos y Radiomensajes VII*, página 9).

Las antítesis y las divisiones, en especial cuando arteramente tratan de hacer surcos peligrosos y estérilmente hostiles, no pueden conseguir resultados constructivos, ni para los trabajadores ni para los patronos. Será, pues, un deber constante seguir, favorecer y alentar esta unidad de acción más elevada, pues ella sola puede aportar el bienestar a los individuos, progreso en la productividad y utilidad para el Estado.

La segunda consideración se refiere a los valores religiosos y morales que nunca hay que olvidar, aun cuando surjan preocupaciones económicas y prácticas. La doctrina social de la Iglesia parte de unos presupuestos, que ennoblecen todas las actividades del cristiano en el plano individual, familiar, civil, político y económico. Olvidarlos y pasarlos por alto quiere decir privar a nuestra acción de su linfa vital interior, de su fuerza, de su eficacia, como escribía León XIII, de venerable memoria, en su Carta Encíclica *Graves de Communi*, el fin de la acción social va encaminado a hacer que los obreros “puedan en familia y en público satisfacer libremente sus deberes morales y religiosos; y se sientan no brutos, sino hombres, no paganos, sino cristianos; y consiguientemente con más facilidad y mayor ardor piensen en “lo único necesario”, es decir, en el sumo bien para el que hemos nacido...”. Y continuaba nuestro predecesor: “Expresamente hemos mencionado aquí los deberes morales y religiosos. Pues algunos sostienen y hacen creer a muchos, que la llamada cuestión social es solamente económica, mientras que es del todo cierto que es principalmente moral y religiosa, y, por tanto, es preciso considerarla según las leyes morales y religiosas”. (Enc. *Graves de Communi*, 18 de enero de 1901; *Acta Leonis*, 21, pág. 3.)

Es necesario, pues, promover estos principios entre los obreros y proporcionarles el conocimiento de la doctrina de la Iglesia, favorecer la acción de los sacerdotes, apostólica, de asistencia y de enseñanza; eliminar cuanto pueda significar desconfianza, obstáculo y retraso a la obra maternal que la Iglesia realiza en favor de los obreros.

Estamos seguros de que estas palabras encontrarán en vosotros eco de profunda meditación y fecunda aplicación; os deseamos toda clase de progresos en vuestra actividad en un campo tan noble y providencial, a pesar de estar sembrado de dificultades y trabajos,

Nuestra oración quiere conseguir la ayuda continua del Señor y nuestra bendición apostólica viene a revalidar nuestros votos paternales, testimoniando vuestra benevolencia para con vosotros, vuestros seres queridos y vuestra Asociación.